

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO
(PROAGUA)

"Acciones para Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Localidades Urbanas y Acciones para Desinfección del Agua"

Año Fiscal 2024

Anexo de Ejecución PROAGUA Núm 27 – 01 /2024, suscrito con fecha 20 de marzo del año 2024, que celebra, por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano Tabasco.

En cumplimiento a las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024; de su *Artículo 7. Transparencia, difusión de la información y rendición de cuentas*, se establece; "Se debe publicar anualmente, por los beneficiarios en la *Gaceta Oficial o páginas electrónicas institucionales*, la relación de localidades con la población atendida por el PROAGUA, al cierre del ejercicio"

"Se publica la relación de localidades con la población atendida por el PROAGUA"

Acciones en Localidades Urbanas			
Municipio	Localidad	Habitantes	
		Incorporados	Mejorados
Acciones de Agua Potable			
Cunduacán	Cabecera municipal	2,466	0
Cunduacán	Cabecera municipal	1,270,	19,733
Centla	Ignacio Zaragoza, Cuauhtémoc, Vicente Guerrero, Ignacio Allende, Simón Sarlat, Caparroso	0	0
Paraíso	Cabecera Municipal	0	0
Acciones de Desinfección			
Municipio	Municipio	Población Total	
Paraíso	Cabecera Municipal (Cisterna de Rebombeo)	25,555 hab	
Tacotalpa	Oxolotán (Planta Potabilizadora)	1,949 hab	
Teapa	Cabecera Municipal (Planta Potabilizadora)	29,068 hab	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"